

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
SEOR S.A.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2005

De acuerdo a lo establecido en la Resolución numero 92 – 1.4.3.0014 R.O. 44.13 X 92 de la ley de Compañías, a permitido presentar a la junta general de accionistas de **SEOR S.A.** un informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio 2004.

1.- **SEOR S.A.** es una compañía de derechos privados cuya actividad principal esta relacionada con el Servicio de Mantenimiento Electrico

2.- La Administración ejercida por el ING. VICENTE ROMERO NOBOA a dado cumplimiento en las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la junta general de accionistas de la empresa.

3.- Los libros sociales de **SEOR S.A.** se encuentran al día al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro país.

4.- Los estados financieros de **SEOR S.A.** expresados al 31 de Diciembre del 2004 son de absoluta responsabilidad de la administración, por el giro del negocio generaron una utilidad operacional de \$ 577,91, y una utilidad neta después de participación de trabajadores e impuestos a la renta de \$ 368,42.

5.- **SEOR S.A.** no tuvo relación con ninguna empresa del estado.

6.- **SEOR S.A.** cumplió con todas sus obligaciones tributarias, laborables y financieras.

Este informe lo realizo con absoluta independencia y con apego al Art. 317 y 322 de la ley de compañías.

Muy Atentamente,



JUAN OLVERA M.

REG. 019645